

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2024	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 123 DE 2024**  
(21 de noviembre)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO 2025”**

La Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de Floridablanca, en ejercicio de las facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 126 (modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015), 299 y 300 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Resolución 0728 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Ley 2200 de 2022, la Resoluciones 110, 115, 118, 121 y 122 de 2024 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución 110 de 2024 se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2025.

Que mediante la Resolución 113 de 2024, se modifica parcialmente la resolución No.110 de 2024, el, PARAGRAFO 3. ARTICULO 21.

Que de conformidad con el cronograma establecido para la convocatoria pública, el día 20 de noviembre de 2024 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos presentadas por los aspirantes, mediante la Resolución 122 de 2024.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los términos de la convocatoria, llevó a cabo revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, por parte de los aspirantes que superaron el puntaje mínimo establecido en la convocatoria para la prueba de conocimientos, cuyos resultados fueron remitidos al H. Concejo Municipal de Floridablanca para su publicación.

En mérito de lo anterior, el H. Concejo Municipal de Floridablanca,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Publicar los resultados correspondientes a la evaluación de estudios y experiencia de los aspirantes que superaron el puntaje mínimo establecido en la prueba de conocimientos, dentro de la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2025, según el

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

*11-2*



informe presentado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC):

### RESULTADOS VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

C.C. No.	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS		ESTUDIOS		EXPERIENCIA					PUNTAJE TOTAL VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (40%)
			FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	PUNTAJE PONDERADO	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (60%)	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (15%)	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y RELACIONADA (15%)	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (10%)	
1.098.802.770	65,00	39,00	50,00	7,50	58,28	0,00	8,74	0,00	0,00	16,24
91.155.633	68,75	41,25	100,00	15,00	100,00	0,00	15,00	83,13	8,31	38,31
1.098.740.079	85,00	51,00	100,00	15,00	91,89	0,00	13,78	0,00	0,00	28,78
91.492.574	78,75	47,25	100,00	15,00	100,00	0,00	15,00	0,00	0,00	30,00
91.290.035	61,25	36,75	50,00	7,50	100,00	24,58	15,00	0,00	0,00	22,50

**ARTÍCULO 2.** Copia de la presente Resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal de Floridablanca, ubicada en la Calle 5ª No. 8 – 25 Piso 4, en el municipio de Floridablanca.

#### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Floridablanca, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
Presidente

**WILSON ARDILA PARRA**  
Primer Vicepresidente

**JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**  
Segundo Vicepresidente

Reviso: Robinson Almeida Millán abogado/ cps

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co